República de Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

RESOLUCION No. 2018005721 DE 13 de Febrero de 2018
Por la cual se Modifica una Resolución

El Director Técnico de Dispositivos Médicos y otras Tecnologías DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - INVIMA , en ejercicio de las facultades legales, Decreto 2078 de 2012, Decreto 4725 de 2005, Ley 1437 de 2011 y Decreto 582 de 2017.

EXPEDIENTE: 20121349 **RADICACIÓN:** 20181024391 **FECHA:** 09/02/2018
REGISTRO SANITARIO: INVIMA 2017DM-0016064 **VIGENCIA:** 27/03/2027

ANTECEDENTES

Que mediante Resolución No. 2017012387 de fecha 27 de Marzo de 2017, el INVIMA concedió Registro Sanitario No. INVIMA 2017DM-0016064 para el producto SOLUCION DESINFECTANTE YODADA 7%, en la modalidad FABRICAR Y VENDER, a favor de ZUMOTECNOLOGIA "ZUMOTEC" S.A., con domicilio en BUCARAMANGA - SANTANDER.

Que mediante escrito número 20181024391 radicado el 09 de Febrero de 2018, el José Gabriel López Ortiz, actuando en calidad de Representante Legal de la empresa ZUMOTECNOLOGIA "ZUMOTEC" S.A., presentó solicitud de modificación al Registro Sanitario mencionado, en el sentido de obtener aprobación para ADICIÓN DE MARCA.

CONSIDERACIONES DEL DESPACHO

Que ante este Instituto se ha solicitado la concesión de una modificación con base en la verificación de la documentación técnico legal allegada ante la Dirección de Dispositivos Médicos y Otras Tecnologías, emitiendo concepto favorable para la expedición de esta modificación.

Lo anterior de conformidad con el Artículo 2 del Decreto 582 de fecha 04 de Abril de 2017, el INVIMA de acuerdo con las facultades de Inspección, Vigilancia y Control, podrá verificar en cualquier momento la información suministrada para la Modificación Automática, teniendo en cuenta el riesgo del Dispositivo Médico. En consecuencia este Instituto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: MODIFICAR la Resolución No. 2017012387 de fecha 27/03/2017 que concedió Registro Sanitario Número INVIMA 2017DM-0016064 a favor de ZUMOTECNOLOGIA ZUMOTEC S.A., con domicilio en BUCARAMANGA - SANTANDER para el producto SOLUCION DESINFECTANTE YODADA 7%, en la modalidad FABRICAR Y VENDER, en el sentido de **APROBAR:**

ADICIÓN DE MARCA; Se Adiciona la Marca: ALFAMEDIC.

ARTICULO SEGUNDO: Contra la presente resolución procede únicamente el Recurso de Reposición, que deberá interponerse ante el DIRECTOR TECNICO DE DISPOSITIVOS MEDICOS Y OTRAS TECNOLOGIAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS INVIMA, dentro de los DIEZ (10) días siguientes a su notificación, en los términos señalados en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de ejecutoria.

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA
Carrera 10 N.° 64/28
PBX 2948700

Bogotá - Colombia

ISO 9001 icontec
IQNet CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

República de Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

RESOLUCION No. 2018005721 DE 13 de Febrero de 2018
Por la cual se Modifica una Resolución

El Director Técnico de Dispositivos Médicos y otras Tecnologías DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - INVIMA , en ejercicio de las facultades legales, Decreto 2078 de 2012, Decreto 4725 de 2005, Ley 1437 de 2011 y Decreto 582 de 2017.

ARTICULO CUARTO: Los Derechos que se deriven de esta Resolución quedaran sujetas al control posterior que debe realizar el INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS INVIMA de conformidad con lo previsto por el Artículo 2 del Decreto 582 de fecha 04 de Abril de 2017.

COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Se expide en Bogotá D.C., el 13 de Febrero de 2018
Este espacio, hasta la firma se considera en blanco.



ELKIN HERNAN OTALVARO CIFUENTES
DIRECTOR TECNICO DE DISPOSITIVOS MEDICOS Y OTRAS TECNOLOGIAS
Proyectó: Legal: mmarquezm, Técnico: ejimenezc

Validez desconocida
Firmado digitalmente por ELKIN HERNAN OTALVARO CIFUENTES
Fecha: 2018/02/14 07:46:12 COT
Razón: Invima
Locación: BOGOTA D.C., Colombia

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA
Carrera 10 N.° 64 /28
PBX: 2948700

Bogotá - Colombia

ISO 9001 icontec
IQNet CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM